



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: Iskay Pachak Watañam Quispisqanmanta Karun"

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 410-2021-GR.APURIMAC/GR

Abancay, 20 OCT. 2021

VISTOS:

El Memorándum Nº 01711-2021-GRAP/06/GG, de fecha 19 de octubre del 2021, el Informe Nº 00258-2021-GRAP/06.02/DRC, de fecha 19 de octubre de 2021, suscrito por el Director de la Oficina Regional de Comunicaciones, y demás antecedentes que se aparejan.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191º de la Constitución Política del Perú señala que: "Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia", norma constitucional concordante con los artículos 2º y 4º de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867 y sus leyes modificatorias, que establece: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo";

Que, es política del Gobierno Regional de Apurímac rendir homenaje, valorar, reconocer y felicitar las acciones y trayectoria de las instituciones que con su trabajo y dedicación han contribuido significativamente al desarrollo de la región apurimeña y del Perú;

Que, mediante Informe Nº 00258-2021-GRAP/06.02/DRC, de fecha 19 de octubre de 2021, el Director de la Oficina Regional de Comunicación el Director de la Oficina Regional de Comunicación indica que el día 20 de octubre de 2021 se celebrará el "Día del Periodista Deportivo" y se celebra el 48 aniversario de creación en el departamento de Apurímac por lo cual solicita la emisión de Resolución Ejecutiva Regional de Reconocimiento y Felicitación a favor del Círculo de Periodistas Deportivos del Perú – Filial Abancay, por su trayectoria periodística y profesional promoviendo el deporte apurimeño por más de 48 años.

Que, en atención a estas razones, el Gobierno Regional de Apurímac tiene el honor de rendir homenaje, al Círculo de Periodistas Deportivos del Perú – Filial Abancay por su trayectoria periodística y profesional promoviendo el deporte apurimeño;

Por las consideraciones expuestas, estando a la Credencial de fecha 26 de diciembre de 2018 otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus leyes modificatorias; en representación del Gobierno Regional de Apurímac;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR, en nombre del Gobierno Regional de Apurímac, al Círculo de Periodistas Deportivos del Perú – Filial Abancay, por su trayectoria periodística y profesional promoviendo el deporte apurimeño por más de 48 años, otorgándosele la "Medalla de Oro de la Región Apurímac".

ARTÍCULO SEGUNDO: SE DISPONE, que la presente resolución sea entregada, en acto solemne y oficial de reconocimiento especial.

ARTICULO TERCERO.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en la página web del Gobierno Regional de Apurímac www.regionapurimac.gob.pe de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública.



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: Iskay Pachak Watañam Quispisganmanta Karun"

410

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFIQUESE, la presente resolución a la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Comunicación y demás sistemas administrativos del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines de ley.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



BALTAZAR LANTARON NUÑEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC



BLN/GR
MPG/DRAJ
KGAPA